

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO AV. DEL LIBERTADOR 405,
DE TRENES ARGENTINOS – LARGA DISTANCIA
(6480 hs Anuales)**

E.P. N°:EP-RET007-0

1. OBJETIVO

El objeto del presente pliego es determinar las condiciones particulares necesarias para la limpieza del edificio de la Av. del Libertador 405, CABA donde tiene su sede la SOFSE Larga Distancia e Interiores, y cuya finalidad es la de lograr y mantener permanentemente un nivel eficiente de limpieza del edificio adecuado a las necesidades de higiene en la que deben desarrollarse las actividades

2. PLAN DE TRABAJO

Las empresas oferentes deberán acompañar, como condición excluyente al momento de la presentación de las propuestas, el plan de trabajo y la metodología a llevar a cabo a los fines del cumplimiento del objeto de la contratación.

3. RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA

3.1. La contratista tendrá siempre la cantidad y calidad de materiales, plantel, equipo e insumos para brindar el servicio de limpieza e higiene necesarias.

3.2. Estará también obligado a usar métodos y enseres que aseguren la calidad satisfactoria del servicio.

3.3. El personal y los elementos necesarios en la ejecución para este objeto, como ser: instrumentos, herramientas, fletes, aparatos específicos de control, uniformes de personal, elementos de protección del personal, etc., serán facilitados y costeados por la Contratista y se comprobara que los materiales sean los apropiados.

3.4. La limpieza deberá efectuarse con las herramientas y elementos de protección personal, dando estricto cumplimiento a todas las normas de seguridad e higiene.

3.5. Proveer en los baños el papel higiénico y toallas descartables, en la cocina proveer de trapos rejillas, esponjas, detergentes, desinfectante, lavandina y servilletas descartables para el uso del personal de SOFSE.



4. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

La contratista deberá realizar los siguientes trabajos, que se encuentran indicados en toda la documentación que comprende el presente pliego. El contratista deberá efectuar la limpieza de los espacios interiores y exteriores; del edificio principal y sus instalaciones: vestuario de personal de taller, oficina de supervisores, coche bar, coche restaurante (CRA 909), incluyendo la provisión de herramientas e insumos necesarios para tales fines. Estos productos deberán ser de primera calidad de los que se encuentren en el mercado destinados a tal fin.

El servicio se prestara con tres (3) operarios con el siguiente esquema de horarios:

	OP1	OP2	OP3
Lunes a Viernes	7 a 16 hs (9hs)	8:00 a 17:00 hs (9hs)	9:00 a 18:00 hs (9hs)

Total Semanal: 135 horas

La Operadora Ferroviaria se reserva el derecho de cambiar el esquema horario y cantidad de operarios, a juicio de la inspección del servicio.

Duración del contrato: 12 meses.

5. MODALIDAD

Las tareas de limpieza comprenderán: Todas las oficinas, circulaciones generales y privadas, escaleras, pasillos, baños, depósitos, subsuelo, cocinas, coche bar (BA400), coche restaurante (CRA909), vestuarios, vidrios de ventanas, mamparas, puertas y playa de estacionamiento. Los trabajos a llevar a cabo implican que la limpieza deberá ser profunda y con los productos adecuados, a los efectos de retirar en forma total la suciedad existente y sin producir deterioro alguno en las áreas a limpiar. Los días y horarios indicados para la prestación del servicio son solo tentativos, reservándose La Operadora Ferroviaria el derecho a modificarlos, cuando razones técnicas así lo aconsejen de acuerdo al fin propuesto.

DIARIAMENTE

A. En oficinas de empleados, sala de reuniones, gerencia, circulaciones, recepción, escaleras.

Ing. Emanuel Sagripanti
Sub-Gerente Material Rodante
Trenes Argentinos



- ✓ Retiro de todos los papeles y residuos de los cestos y recipientes destinados al efecto y su traslado en bolsas de polietileno al lugar designado por la Operadora Ferroviaria.
- ✓ Limpieza superficial de paredes, puertas y barandas de escaleras.
- ✓ Limpieza de mobiliario.
- ✓ Barrido con escobillón y limpieza con trapo húmedo de los pisos y escaleras.
- ✓ Recolección de vajilla, utensilios, etc. y lavado de las mismas.
- ✓ Riego de plantas de interior.

B. En baños, vestuarios y office.

- ✓ Limpieza con escobillas de todos los artefactos sanitarios.
- ✓ Retiro de los papeles y residuos.
- ✓ Lavado con agua con detergente biodegradable y una solución desinfectante de pisos, revestimientos de azulejos, artefactos sanitarios y de cocina, espejos, griferías, rejillas, estantes, mármoles de mesadas y puertas.
- ✓ Lavado de vajillas y utensilios utilizados por el personal.

C. Circulaciones exteriores, playa de estacionamiento, garitas de vigilancia.

- ✓ La limpieza se deberá realizar en el horario de 11 a 12 hs.
- ✓ Riego de plantas de canteros y macetas de exterior.
- ✓ Barrido y recolección de hojas de árbol.

SEMANALMENTE

- ✓ Limpieza con trapo húmedo de todas las carpinterías.
- ✓ Limpieza de rejillas de ventilaciones.

MENSUALMENTE

- ✓ Limpieza de vidrios interiores y exteriores.
- ✓ Encerado de escaleras y rampa de acceso a edificio principal.
- ✓ Aspirado de mobiliario

Ing. Emanuel
Sub-Gerente Material Rodante
Trenes Argentinos



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DE HORARIO.

La Operadora Ferroviaria se reserva el derecho de cambiar el esquema horario y cantidades de operarios para cubrir tareas en área de oficinas los fines de semana.

Las tareas para el fin de semana, en caso de ser necesarias, serán notificadas, autorizadas y programadas a solicitud de la inspección a cargo del servicio.

6. FORMA DE EJECUTAR LOS TRABAJOS

6.1. El barrido de los pisos, deberá efectuarse con escobillón en todas las partes libres y debajo de los muebles en forma completa para librar de polvo y residuos a los mismos.

6.2. La limpieza de pisos de mosaico o similar, con agua con detergente biodegradable, deberá efectuarse evitando el salpicado de las paredes y los muebles y deberá realizarse uniformemente, tanto en el centro del sector como en los rincones y ángulos de pisos y zócalos.

6.3. La limpieza de artefactos sanitarios se ejecutara con solución de agua con detergente biodegradable y producto desinfectante, interior y exteriormente, con enjuague y secado posterior, no dejando residuo alguno que pueda manchar la loza o formar incrustaciones.

En caso de ser necesario, se procederá a efectuar la limpieza con producto antisarro.

6.4. La limpieza de superficies azulejadas, y revestimientos similares, deberá efectuarse con solución de agua con detergente biodegradable y producto desinfectante, con enjuague y secado posterior.

6.5. El lavado de las rampas y escaleras de acceso, circulaciones exteriores y playa de estacionamiento se efectuara con manguera y escoba, a fin de eliminar los residuos que hayan podido adherirse, debiendo realizarlo en los horarios asignados a cada sector.

6.6. Los vidrios deberán limpiarse con agua con detergente biodegradable o producto de primera calidad.

6.7. La limpieza de puertas, se efectuara con agua con detergente biodegradable.

6.8. Limpieza del mobiliario: En los muebles de madera se deberá retirar el polvo y se pasara lustramuebles tipo "Blem" o similar, posteriormente se frotara con franela seca para dar brillo.

Ing. Emanuel Sagripanti
Sub-Gerente Material Rodante
Trenes Argentinos



6.9. El encerado de pisos consistirá en limpieza, aplicación de una mano de cera líquida y lustrado a máquina. La limpieza deberá ser a fondo, completa, de manera de librar al piso de polvo o cualquier otra sustancia. Luego se procederá al encerado y lustrado hasta obtener un brillo satisfactorio.

6.10. El movimiento de los muebles y demás elementos, previo al trabajo a ejecutar y la correcta reubicación de los mismos en su lugar original, estará a cargo del contratista, el que será enteramente responsable de los daños que pudieran sufrir por mal trato o accidente.

6.11. Los operarios deberán realizar la limpieza diariamente (por los menos) tres (3) veces por día en todos los baños, limpieza en mingitorios, inodoros, piletas, paredes y/o azulejos, aplicando desodorante de ambientes, hipoclorito y desinfectantes.

6.12. Es responsabilidad de los operarios rellenar los dispenser de jabón líquido, toallas descartables y de papel higiénico.

6.13. Es responsabilidad de los operarios rellenar las planillas de control de limpieza de los baños y de las oficinas.

7. CUMPLIMIENTO HORARIO

Mensualmente se completará una planilla de cumplimiento horario la cual deberá ser corroborada con la planilla de control de horarios de la empresa y firmada por la empresa contratista. De ella surgirán los deméritos correspondientes al incumplimiento del servicio por falta de personal, además de los deméritos que correspondan por desempeño incorrecto, a juicio de la inspección de servicio.

8. CONSUMIBLES

Todos los productos detallados en la presente especificación técnica serán productos desinfectantes de alto poder de limpieza y desinfección de primera marca

Todas las bolsas que se utilizan en los cestos de basura y papeleros serán del tipo bolsa ecológicas y biodegradables nuevas.

Las estadísticas de consumo a título orientativo actuales para contar con un parámetro son:

- ✓ Papel higiénico rollo de 300mts. x 10cm. Cada uno (pre cortados en paños doble hoja) 40 rollos semanales.
- ✓ Servilletas para secado de manos y cocina: 140 paquetes mensuales.

Ing. Emanuel Sagripanti
Sub-Gerente Material Rodante
Trenes Argentinos



- ✓ Jabón líquido para manos: 15litos mensuales
- ✓ Aerosol lustra muebles tipo Blem o similar: 20 mensuales
- ✓ Aerosol desinfectante tipo Ltysoform o similar: 15 mensuales
- ✓ Desodorante/desinfectante para inodoros: 20 mensuales
- ✓ Detergente lava vajilla: 10 mensuales
- ✓ Esponjas lava vajilla tipo Mortiner o similar: 10 mensuales
- ✓ Trapo rejilla: 10 mensuales
- ✓ Trapo tipo franela para limpiar muebles: 10 mensuales
- ✓ Guantes de goma tipo latex: 10 pares
- ✓ Mata moscas y mosquitos tipo RAID o similar: 6 mensuales

9- CONSIDREACIONES GENERALES

PERSONAL SOFSE: La cantidad de empleados en la Base Retiro es de aprox. 90 colaboradores pudiendo variar si las necesidades así lo indiquen, quedando la empresa facultada en variar por más o menos sin que ello requiera costo adicional.

EDIFICIO DE OFICINAS: Los metro cuadrados del edificio en su totalidad (planta baja y planta alta) es de 1.190 mts² totales.

La cantidad de baños completos totales a limpiar es de 6 (seis) unidades.

La limpieza de los vidrios en planta baja, se pueden realizar por dentro y por fuera y los de planta alta, se pueden realizar desde su interior sin necesidad de trabajo de altura y su exterior con escalera adaptada para tal fin.

~~Ing. Emanuel Sagripanti
Sub-Gerente Material Rodante
Trenes Argentinos~~



**TAREAS ESPECIALES DE LIMPIEZA EN ANDENES, VIAS, CORTE DE PASTO Y VIA
PLAYA – LARGA DISTANCIA
(4368 hs. Anuales)**

EP N°: EP-RET008-1

LUGAR: Estación y playa Retiro – Larga Distancia - Av. Del Libertador 405 – C.A.B.A.

Las horas eventuales contratadas serán destinadas a:

- 1) Limpieza de andenes N° 8 y 9.
- 2) Limpieza de vías.
- 3) Corte de pasto en vías y proximidades.
- 4) Tareas en vía playa.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1) LIMPIEZA DE ANDENES EN 8 Y 9

- a) Se procederá a ejecutar la limpieza en el andén retirando todos los residuos que se depositen en las mismas.
- b) Retiro de residuos en general y en los cestos que se encuentran en los andenes, reponiendo la bolsa de residuo correspondiente.
- c) Barrido de piso de andén y plataformas (incluye puentes y/o túneles peatonales)
- d) Limpieza de las paredes, hasta una altura de 2 metros.
- e) Lavado de pisos de andenes.
- f) Limpieza de cartelería y señalética.
- g) Eliminación de graffitis en paredes y/o portones divisores de andenes.
- h) Es responsabilidad de la contratista la disposición final de los residuos antes mencionados.

2) LIMPIEZA DE VIAS

- a) Se procederá a ejecutar la limpieza de las vías retirando todos los residuos que se depositen en las mismas.
- b) Limpieza de zona de vías, incluye: recolección y embolsado de residuos grandes y pequeños, residuos y elementos diversos depositados en las vías.
- c) Es responsabilidad de la contratista la disposición final de los residuos antes mencionados.

Ing. María del Sagranti
Sub-Gerente Material Rodante
Trenes Argentinos



3) CORTE DE PASTO Y TAREAS EN VIA PLAYA.

- a) El área de corte de pasto es la playa de maniobras ferroviarias, delimitada desde la vía N° 9 hasta la vía N° 21 llegando en su longitud desde los paragolpes hasta la señal ferroviaria de ingreso a las vías. Incluyendo calle interna, sector almacenes, oficinas de material rodante y dependencias.
- b) El corte de pasto deberá ser de una altura no mayor de 5 cm.
- c) Deberá realizarse con desmalezadora con motor a explosión.
- d) El producido es retirado según el apartado 4.
- e) Si fuese necesario algún corte en el ingreso al edificio (adoquinado)
- f) En coordinación con el responsable de la estación, se ejecutara las tareas de limpieza en todas las dependencias de la estación en forma completa.
- g) Mantenimiento de la limpieza en toda el área de responsabilidad de la playa o patio de maniobras ferroviarias. (retirando todo tipo de residuos, papeles, hojas, trapos, plásticos, botellas, etc.).
- h) Ídem anterior en el control de acceso a la empresa (árbol gomero) y sus alrededores

El cuadro detallado a continuación se incorpora a modo de aproximación a las horas que se utilizarán para las tareas especiales, no siendo este limitador para SOFSE. La contratista solo deberá cotizar por la cantidad de horas hombre total destinadas para tareas especiales durante doce (12 meses)

TAREA	VECES POR SEMANA APROX.	CANTIDAD DE OPERARIOS NECESARIOS	HORAS POR OPERARIO Y SERVICIO APROX.	HORAS MENSUALES APROX.	HORAS ANUALES TOTALES
LIMPIEZA DE ANDENES N°8 Y 9	3	5	3HS.	164HS.	1968HS.
LIMPIEZA DE VIAS	2	6	2HS.	100HS.	1200HS.
CORTE DE PASTO Y TAREAS VIA PLAYA	2	6	2HS.	100HS.	1200HS.
TOTAL					4368 HS.

Las tareas enunciadas son descriptivas y no taxativas, siendo que de ningún modo se limitan a lo enunciado; razón por la cual la empresa prestadora del servicio deberá realizar todas las tareas que resulten necesarias para cumplir con el servicio contratado, aun cuando las mismas no se encuentren expresamente detalladas en las presentes especificaciones técnicas.

Ing. Emanuel Sagripanti
Sub-Gerente Material Rodante
Trenes Argentinos



EQUIPAMIENTO

El equipamiento necesario para la atención del servicio será por cuenta y cargo de la contratista, asegurando el siguiente equipo básico: 2 equipo de hidrolavado a explosión, 2 bordeadoras con motor a explosión, equipo de trabajo completo del personal (guantes, calzado de seguridad, pantalón, camisa, campera de abrigo, ropa de lluvia, anteojos de seguridad, etc. y TODA AQUELLA INDUMENTARIA SOLICITADA POR LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES)

INSUMOS

Los insumos y consumibles necesarios para la realización del servicio requerido, serán por cuenta y cargo de la contratista, contemplando los elementos, líquidos y productos de limpieza general y profunda.

~~Ing. Emanuel Sagripanti
Sub Gerente Material Rodante
Trenes Argentinos~~